

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Adrián López Solís, Fiscal General del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos, 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 2, 30, fracción IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, 6, fracción VII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

La *Fiscalía General del Estado de Michoacán*, a través del *Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera* convoca:

Al personal que integra las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, personal académico, investigadores, abogadas y abogados postulantes que desean ampliar o profundizar sus conocimientos y destrezas en el campo del Derecho Penal, y que estén interesadas en participar en el proceso de admisión e ingreso para cursar la **MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**, de conformidad con las siguientes:

BASES

I Objetivo del programa

Formar profesionistas del más alto nivel en el campo del Derecho Penal y áreas del conocimiento afines, con capacidad de análisis que les permita identificar, estudiar, analizar, comprender desde un enfoque de razonamiento crítico y plantear soluciones a las problemáticas y fenómenos sociales que se presentan en el campo del Derecho Penal; que desarrollen habilidades de investigación científica y producción de conocimiento original e innovador, con la finalidad de aplicarlo y transmitirlo en su entorno y campo de acción.

II Perfil de ingreso

Las personas aspirantes a ingresar a la maestría en Derecho Penal y Procesal Penal deben cumplir con las disposiciones establecidas en la convocatoria, así como tener:

1. Licenciatura en Derecho.
2. Interés por la investigación, el estudio, análisis, interpretación y comprensión de los fenómenos sociales en el campo del Derecho Penal.
3. Objetivos y metas claras para profundizar los conocimientos en el campo del Derecho Penal.
4. Actitud innovadora, perseverante, asertiva y comprometida sustentada en valores y principios.
5. Aptitudes de organización, responsabilidad y compromiso.

III Perfil de egreso

Al término del Programa de Estudios de la Maestría, las y los alumnos egresados contarán con conocimientos en el Proceso Penal Acusatorio, el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, e Inteligencia criminal, de acuerdo con el área terminal que se seleccione.

Asimismo, contará con habilidades para:

1. Aplicar los conocimientos adquiridos al litigio en materia procesal penal y procedimientos especiales como el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, las salidas alternas y las terminaciones anticipadas del proceso penal.
2. Analizar la problemática social y plantear a través de la investigación, posibles soluciones que beneficien a la sociedad o que incidan favorablemente en la política pública en seguridad y justicia.
3. Desempeñarse en el servicio público, conocerán, aplicarán y transmitirán los conocimientos en dogmática y procedimiento penal adquiridos, en el ámbito de sus funciones.
4. Desarrollar el sentido de la responsabilidad, ética y de compromiso social para con la comunidad y dentro del campo profesional.

IV Modalidad

La Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, será de modalidad presencial en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.

V Duración

La Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal tendrá una duración de cuatro semestres, tres de tronco común y uno correspondiente al área terminal.

Las áreas terminales son:

1. Juicios orales;
2. Inteligencia para la investigación criminal;
3. Mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia restaurativa; y,
4. Justicia penal para adolescentes.

En la elección del área terminal, se tendrá en cuenta el promedio obtenido durante los tres primeros semestres y la cantidad mínima y máxima de alumnos permitida en cada grupo.

VI Plan de estudios

Las personas aspirantes pueden consultar el Plan de Estudios del Programa de Posgrado de la Maestría en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

VII Del registro de solicitud de ingreso:

1. Las personas aspirantes deberán registrarse de manera personal en el periodo comprendido del 21 de agosto al 1 de septiembre del presente año, a partir de las 9:00 horas y hasta antes de las 17:00 horas, de lunes a viernes.
2. El registro se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, ubicado en la calle Curato de Carácuaro número 561, colonia Tzindurio de Morelos, C.P. 58337, con número de teléfono 443 299-80-46, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
3. Las personas aspirantes deberán presentar en original y dos copias para su cotejo, los documentos siguientes:
 - a. Acta de nacimiento, con una vigencia no mayor a seis meses;
 - b. Credencial de elector vigente (INE);
 - c. CURP;
 - d. Título y Cédula de Licenciado en Derecho;
 - e. Certificado de estudios de licenciatura;
 - f. 2 fotografías tamaño infantil a color;
 - g. Curriculum vitae; y,
 - h. Carta de exposición de motivos.
4. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, acusará de recibido la presentación de cada solicitud, señalando la documentación que se acompañe, la cual quedará bajo su resguardo a fin de verificar su autenticidad.
5. El uso de documentos falsos causará baja automática del proceso de ingreso y dará lugar a las responsabilidades legales que correspondan.
6. En cualquier etapa del procedimiento de admisión e ingreso en el que se detecte el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la cancelación de manera inmediata y definitiva del registro de la persona aspirante.

VIII Del proceso de selección:

De manera adicional las personas aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Presentarse para ser entrevistado en la fecha y hora que se le indique por parte del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.
2. Presentar y aprobar con un mínimo de 8.0 el examen de conocimientos jurídicos generales que le será aplicado el día 9 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

La evaluación de conocimientos y entrevista, son de necesaria acreditación para continuar con el proceso de selección.

IX De la publicación de resultados:

Los folios de los aspirantes admitidos se publicarán el 20 de septiembre del presente año, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y en la página web de la Fiscalía General del Estado

MORELIA, MICHOACÁN A 21 DE AGOSTO DE 2023.

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN